

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2015, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se amplía el plazo de presentación de los boletines de inscripción de diversos certámenes incluidos dentro del Programa «Desencaja» para el año 2015.

Mediante Resolución de 19 de febrero de 2015 (BOJA núm. 40, de 27 de febrero de 2015), del Instituto Andaluz de la Juventud, se establecieron las diferentes áreas y se convocaron los Premios, Campeonatos y Certámenes correspondientes al Programa «Desencaja», para el año 2015.

Entre los diferentes Premios, Campeonatos y Certámenes incluidos en el Programa «Desencaja» para el año 2015 se encuentran los Certámenes de Artes Plásticas, Canción de Autor, Cortos, Moda (modalidad Diseñadores Noveles de Moda), Pop-Rock y Tweets. En el apartado tercero de las bases que rigen la convocatoria de los Certámenes de Artes Plásticas, Canción de Autor, Cortos, Pop-Rock y en la modalidad de Diseñadores Noveles de Andalucía de Moda, se establece que el plazo de presentación del boletín de inscripción, acompañado de la documentación que se requiere, finalizará el día 15 de mayo del año 2015. De forma similar, en el apartado tercero de las bases que rigen la convocatoria del Certamen Literario de Tweets, se señala que el plazo de remisión del mensaje que se presenta al Certamen finalizará a las 23,59 horas del día 15 de mayo de 2015.

Es de interés del Instituto Andaluz de la Juventud que cada vez sea mayor el número de jóvenes interesados los que puedan optar a manifestar sus cualidades artísticas en estas áreas de Artes Plásticas, Canción de Autor, Cortos, Moda, Pop-Rock y Tweets, así como facilitar el acceso del colectivo juvenil a las realizaciones artístico culturales y a la formación de hábitos de consumo cultural; por ello en aras de obtener la máxima difusión y favorecer una mayor participación del colectivo juvenil andaluz en los Certámenes de Artes Plásticas, Canción de Autor, Cortos, Diseñadores Noveles de Moda, Pop-Rock y Tweets para el año 2015, se estima conveniente la ampliación de los respectivos plazos de presentación de los boletines de inscripción y, para el supuesto de tweets, de remisión del mensaje, establecidos en la resolución de 27 de febrero de 2015, anteriormente citada.

En virtud del artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no excedan de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y que ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados».

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.3 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, en el artículo 9 del Decreto 118/1997, de 22 de abril, y demás normas de general aplicación

HE RESUELTO

Primero. Ampliar hasta el día 15 de junio de 2015, el plazo de presentación de los boletines de inscripción de los Certámenes de Artes Plásticas, Cortos, Canción de Autor, Pop-Rock y la modalidad de «Diseñadores Noveles de Andalucía» del Certamen de Moda, para el año 2015.

Segundo. Ampliar hasta las 23,59 horas del día 15 de junio de 2015 el plazo de remisión del mensaje conteniendo el tweet con el que se desea participar en el Certamen Literario de Tweets para el año 2015.

Tercero. De conformidad con lo previsto en el artículo 49.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada, contra el presente acuerdo de ampliación de plazos no cabe recurso alguno.

Disposición final. La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de mayo de 2015.- El Director General, Raúl Perales Acedo.